VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RENOVACIÓN Nº 01/18 DEL CONTRATO Nº 03/16 "LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2016"

Objeto: conforme a la Resolución VPR_Nº 42/18 se aprueba la renovación del Contrato Nº 03/16 *Locación de Inmueble Nº 01/2016 – ID 304.221",* por 22 meses a contar desde el 18 de febrero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019, por un monto total de Gs. 39.600.000 (guaraníes treinta y nueve millones seiscientos mil)

CLÁUSULA ÚNICA: Las partes convienen renovar la vigencia del Contrato Nº 03/16, conforme el monto acordado y expresado en el **Objeto** de la presente, permaneciendo el mismo inalterable y sin modificaciones en general, siendo la única modificación lo concerniente a la Cláusula Cuarta - Precio de Locación, así como en la distribución de pago quedando de la siguiente manera:

- **Primer pago:** la suma de Gs. 18.000.000 (guaraníes diez y ocho millones) correspondiente a 10 meses, IVA incluido, del rubro 250 – Alquileres y Derechos, de conformidad al plan de caja, previa presentación de la documentación correspondiente.

- **Segundo pago:** la suma de Gs 21.600.000 (guaraníes veintiún millones seiscientos mil) correspondiente a doce meses, IVA incluido, del rubro 250 – Alquileres y Derechos, de conformidad al plan de caja, previa presentación de la documentación correspondiente.

La validez de los pagos así como los pagos a ser ejecutados en el ejercicio 2019 estarán sujetos a la aprobación de la correspondiente partida presupuestaria dentro del PGN de acuerdo al Artículo 14 de la Ley 2051/03. Del total facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, cuando correspondan, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

EN PRUEBA de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay, en fecha 16 de febrero de 2018.

PROVEEDOR

AUTORAMA ADMINISTRADORA DE INMUEBLES S.R.L.

CONTRATANTE

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Director General *

Abog. Santiago dos Santos
Director General
Vicepresidencia de la República